



RESOLUCIÓN N° 968 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "DECIMOSEXTA EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY - FITPAR 2019".-----

Asunción, 07 de agosto de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Carlos Cardozo Penayo, Presidente de la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo - ASATUR, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "DECIMOSEXTA EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY - FITPAR 2019", a llevarse a cabo del 11 al 13 de octubre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "DECIMOSEXTA EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY - FITPAR 2019", llevará a cabo diversas actividades de encuentro profesional y dirigido al consumidor final, entre ellas, Rueda de Negocios, disertaciones, eventos culturales y sociales, caravanas nacionales y regionales, distinciones a los expositores y concursos varios.-----

Que, el evento denominado "DECIMOSEXTA EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY - FITPAR 2019", tiene por objetivo general fomentar el conocimiento de los destinos turísticos nacionales e internacionales a los profesionales del sector y al consumidor final; asimismo, entre sus objetivos específicos se encuentran difundir y promover el sector turístico tanto a nivel nacional como internacional, provocar un encuentro profesional, empresarial y público con gran participación activa del sector e investigar el potencial del mercado; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 186/19 del 23 de julio del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de



Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pymbyry (595-27) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



[Handwritten signature]





RESOLUCIÓN N° 968 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "DECIMOSEXTA EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY - FITPAR 2019".-----

Interés Turístico Nacional del evento denominado "DECIMOSEXTA EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY - FITPAR 2019".-----

Que el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "DECIMOSEXTA EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY - FITPAR 2019", a llevarse a cabo del 11 al 13 de octubre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "DECIMOSEXTA EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY - FITPAR 2019".-----

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
FITPAR 2019
Secretaría General
SM/ME/af



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbryry: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

